

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

5.

(Exp. N° 031130-002546-18) - Establecer que los nuevos Institutos entrarán en funciones cuando el nuevo Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes de FADU esté aprobado por el CDC y publicado en el Diario Oficial. Ese día cesarán las actividades de las actuales Comisiones del IC, IHA, ITU, el Instituto de Diseño y el DEAPA. (12 en 12).